

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

A la Doctora **IRMA RUIZ MARTINEZ** identificada con CC 52.051.436, en su calidad de Asesor Código 1020 Grado 15, como **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 326 de 2026**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **UNIVERSIDAD LIBRE**, que cuenta con el siguiente objeto: *“Adelantar desde la etapa de pruebas escritas hasta la consolidación de la información para la publicación de convocados a curso en la escuela penitenciaria nacional del INPEC, para el proceso de selección para la provisión de los empleos vacantes en la modalidad ascenso y abierto del sistema específico de carrera administrativa de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC Cuerpo de Custodia y Vigilancia 11.”*

Así mismo, como apoyo a la supervisión a **YEBERLIN CARDOZO GOMEZ** identificada con CC 50.710.017 en su calidad de contratista, en lo que a sus competencias se refiere.

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023 y realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.



RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRIGUEZ

Secretario General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaría General

